

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy someter a consulta pública la elaboración de la nueva normativa que regulará la gestión de estos espacios

Díaz Ayuso anuncia la creación de una red de helipuertos para mejorar el servicio de emergencias sanitarias y el traslado de heridos

- Se trata de crear un gestor aeronáutico único que centralice la supervisión y el mantenimiento de estas instalaciones
- En un futuro se podrían utilizar estos puntos para operaciones de transporte de medicamentos con drones

18 de marzo de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid ha anunciado hoy, tras la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada en Tres Cantos, la puesta en marcha de una red de helipuertos en la región con el objetivo de mejorar la atención de las emergencias sanitarias y agilizar el traslado de heridos. Así, el Ejecutivo autonómico ha autorizado la apertura de una consulta pública, a través del Portal de Transparencia, sobre el contenido de la norma que regulará estas instalaciones destinadas a operaciones asistenciales, con el fin de recabar la opinión y las aportaciones de ciudadanos y de las entidades vinculadas a este ámbito.

De esta forma, el Gobierno regional pretende establecer un gestor aeronáutico único que centralice la supervisión y el mantenimiento de estos espacios, con el fin de garantizar un control adecuado y una gestión más eficiente de los recursos públicos.

La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras está analizando los espacios que formarán inicialmente parte de esta red, a partir de los 54 helipuertos de emergencias sanitarias actualmente registrados. Además, Madrid dispone de ocho instalaciones utilizadas para la lucha contra incendios, siete de carácter hospitalario y dos de uso restringido, así como seis campos de vuelo para aviones ultraligeros, uno para paramotores y 18 destinados al aeromodelismo.

Además, la intención del Gobierno regional es que, a través de esta red se puedan atender nuevas necesidades relacionadas con el aumento de la actividad en el sector aeronáutico, utilizándose en un futuro también para otros usos como operaciones de transporte de medicamentos con drones.

El Ejecutivo autonómico es el órgano competente para autorizar la construcción y apertura al tráfico de aeródromos, helipuertos y otros espacios aeronáuticos



ubicados en la región, de acuerdo con las atribuciones recogidas en el Estatuto de Autonomía.

Medios de Comunicación